

Acta/07/2024

En la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con treinta y un minutos del día diez de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida la Luz #39, Fraccionamiento Insurgentes, C.P. 37745 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de San Miguel de Allende, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Patricia Cabrera Mora	Presidenta
Daniel Alan Soria Córdova	Consejero electoral propietario
Adriana Rosales González	Consejera electoral propietaria
José Camilo Gutiérrez Bravo	Secretario
Ma. de los Ángeles Pérez Flores	Representante propietaria del PAN
Erik Fabricio Nava González	Representante propietario del PRI
Roberto Donovan Kharin Gómez García	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende toma lista de asistencia y comunica a la presidenta que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con treinta y cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/07/2024

proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos de los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida, así como de los puntos cuarto y sexto; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con treinta y cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro.* -----

La presidenta del Consejo pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Oficio número CPPP/295/2024 de fecha primero de abril de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día primero de abril de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente: la acreditación de las ciudadanas María Eugenia Riba Nava Esparza y Patricia Cano Solís, como representante propietaria y suplente del Candidato Independiente, Raúl Eugenio Ramírez Riba. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda: Correo electrónico, remitido por Eduardo Joaquín del Arco de fecha primero de marzo de dos mil veinticuatro, a través del cual comunica lo siguiente: acuerdo CGIEEG/057/2024 mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de

Acta/07/2024

cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera: Escrito de fecha 30 de marzo del 2024, suscrito por Roberto Donovan Kharin Gómez García, recibido el día 30 de marzo del 2024 donde realiza diversas peticiones enumeradas del número 1 al 12, el secretario da cuenta que con fecha 08 de abril de 2024 se dio contestación a sus peticiones y toda vez que dentro de la solicitud no señala domicilio para oír y recibir notificaciones dicha contestación se realizó de forma electrónica conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuarenta y un minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de San Miguel de Allende. CONSTE. -----


Patricia Cabrera Mora
Presidenta del Consejo


José Camilo Gutiérrez Bravo
Secretario del Consejo